

Escuela secundaria Cherokee Washington

Manual del estudiante 2025-2026



**600 West Bluff Street,
Cherokee, Iowa 51012**

Teléfono 712-225-6755

Fax 712-225-6757

Director- Sr. Matt Malausky

TABLA DE CONTENIDO

Rev. 05-2025

ALFABÉTICO POR TEMA	PÁGINA
Ausencias justificadas	8
Ausencias injustificadas	8
Ausencias Injustificadas Consecuencias	10
Elegibilidad Académica	27
Regla académica de los 10 días Regla académica	27
IHSAA/IGHSAU Remediación académica para autobuses de actividades no elegibles	28
	28
	25
Apéndice B	34
Asistencia	8
Códigos de asistencia	9
Procedimiento de asistencia	10
Automóviles/Estacionamiento	23
Mochilas/Bolsas para libros	20
Conducta en el autobús	24
Violaciones de conducta en el autobús	25
Teléfono celular/dispositivos electrónicos	11
Teléfono celular/dispositivos eléctricos	11
Infracciones Horarios de clases modificados	22
Aula/Sala de estudio	7
Código de Conducta Sanciones	30
Violaciones del Código de Conducta	31
Cursos Universitarios en Línea	6
Clases de College Now	6
Representantes universitarios	22
Visitas universitarias	22
Anuncios diarios	7
Determinación de inelegibilidad	29
Opciones disciplinarias/definiciones	15
Disciplina	15
Matriz de disciplina	16
Declaración de la misión del distrito	2
Visión del distrito	3
Código de vestimenta	23
Debido proceso	21
Requisitos de graduación anticipada Reglas de elegibilidad para actividades extracurriculares	3
	26
Eliminación de infracciones	31
Regla del tiempo en familia	25
Lucha	17
Salidas de emergencia/Zonas de desastre	23
Comida/refrescos en el edificio	7
Servicios de alimentación	13
Horario de oficina del viernes	7
Políticas generales	8
Sistema de puntos de calificación	5
Requisitos de graduación	3

ALFABÉTICO POR TEMA	PÁGINA		
Servicios de Orientación/Horarios	22	Anuncios escolares	6
Niños/Jóvenes Sin Hogar Grados	33	Día escolar	7
Incompletos	6	Exclusión voluntaria del semestre	10
Endeudamiento	14	Espíritu escolar	22
Iniciaciones/Novatadas/Acoso/	21	Código de conducta estudiantil/participación	26
Inspecciones/Registros por Acoso	11	Conducta estudiantil/disciplina	15
Seguro	13	Inmunización de estudiantes	23
Política de Internet	12	Acceso a los registros de estudiantes	14
Usos adecuados y éticos de Internet Política de entrega tardía de tareas escolares Abandono temprano de la escuela	12	Traslado de estudiante a CWHS con infracciones de conducta y 32 tardanzas	10
Biblioteca	8	Transporte	24
Taquillas	11	Transferencia de conducta de estudiantes de secundaria a preparatoria Valedictorian / Directrices de premios	29
Almuerzo	7	Visitantes / Invitados	4
Trabajo de maquillaje	10	Política de armas sobre exención de cuotas estudiantiles	13
Método de conteo Código de conducta Varios	31	Política de bienestar	14
Proceso de notificación	22		20
Campus Abierto	31		13
Estacionamiento/Infracciones/	4		
Delitos Plagio/Trampas/IA	17		
Procedimiento para la investigación de abusos	21		
Restablecimiento de la elegibilidad	25		
Tarjetas de calificaciones/Exámenes parciales	29		
	5		

Distrito Escolar Comunitario Cherokee

“Empoderar a los estudiantes”

Declaración de misión

**Con la participación de la comunidad,
capacitaremos a los estudiantes para que contribuyan.
miembros en nuestro mundo cambiante.**

Es política del Departamento de Educación no discriminar por motivos de raza, credo, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, género, discapacidad, religión, edad, afiliación a un partido político o estado civil, familiar o parental real o potencial en sus programas, actividades o prácticas de empleo como lo exigen las secciones 216.9 y 256.10(2) del Código de Iowa, los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Igualdad Salarial de 1973, el Título IX, Sección 504 (Ley de Rehabilitación de 1973) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Si tiene preguntas o quejas relacionadas con el cumplimiento de esta política por parte del Departamento de Educación de Iowa, comuníquese con el asesor legal del Departamento de Educación de Iowa, Grimes State Office Building, Des Moines, IA 50319-0146, número de teléfono 515-281-5295; o con el Director de la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de los EE. UU., Citigroup Center, 500 W. Madison Street, Suite 1475, Chicago, IL 60661, número de teléfono 312/730-1560, fax 312/730-1576, o correo electrónico: OCR.Chicago@ed.gov

Política de igualdad de oportunidades educativas

De conformidad con la política 102 de la junta, el Distrito Escolar Comunitario de Cherokee no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, credo, estatus socioeconómico, identidad de género, sexo, estado civil, religión, discapacidad, edad u orientación sexual en los programas educativos ni en el empleo. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre alguna política o procedimiento del distrito, comuníquese con la oficina del CCSD, 600 W. Bluff Street, Cherokee, Iowa 51012. (712) 225-6767. Las políticas están sujetas a cambios en cualquier momento.

Visión del Distrito

En nuestra visión de futuro, nuestra palabra clave es TODO-

- El conjunto comunidad Trabajaremos juntos para mejorar el aprendizaje en nuestro distrito.
- Familias Participará activamente en el aprendizaje de los niños.
- Profesores Trabajaremos juntos para facilitar el mejor aprendizaje.
- Estudiantes Estará entusiasmado por aprender.
- Tecnología será una herramienta para mejorar el aprendizaje.
- Comunicación Entre TODOS los miembros de la comunidad habrá apertura y entusiasmo enempoderar a los estudiantes .

Resultados de aprendizaje para los graduados

Los estudiantes que se gradúen de las Escuelas Cherokee deberán:

- Demostrar los conocimientos, habilidades y actitudes esenciales para satisfacer sus necesidades físicas, emocionales, sociales y académicas.
- Demostrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para convertirse en miembros contribuyentes de la sociedad.
- Demostrar alfabetización tecnológica y ser capaz de aplicar estos conocimientos y habilidades.
- Demostrar las habilidades de comunicación de lectura, escritura, habla, escucha,

y observando.

- Demostrar los conocimientos, habilidades y actitudes para pensar y resolver problemas.
- Reconocer y comprender la interdependencia mundial y demostrar conciencia de la diversidad cultural.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Todos los estudiantes deben obtener 49 créditos y cumplir con los requisitos establecidos por la Junta de Educación, a menos que el PEI o el Plan 504 del estudiante indiquen lo contrario. Un crédito debe ser de Bellas Artes o de Educación Profesional y Técnica como parte de los 49 créditos. Para recibir crédito por una clase, el estudiante debe estar matriculado al final del semestre y obtener una calificación aprobatoria. Cada estudiante de tiempo completo debe tener un mínimo de 7 créditos académicos en un semestre determinado. Para participar en la ceremonia de graduación, **El estudiante debe cumplir con los requisitos de graduación** según lo aprobado por la Junta de Educación o según lo escrito en el IEP o Plan 504 del estudiante. Los requisitos de graduación específicos se publican en el manual de descripción de cursos para estudiantes.

GRADUACIÓN ANTICIPADA

La Escuela Preparatoria Cherokee Washington ofrece la posibilidad de graduarse en menos de ocho semestres si el estudiante ha obtenido los créditos correspondientes. Los estudiantes interesados en esta opción deben obtener una copia de las políticas y procedimientos que rigen la graduación anticipada durante su penúltimo año de secundaria con su consejero. Los estudiantes deben completar y entregar al consejero toda la documentación, incluyendo una carta de solicitud de graduación anticipada, antes del 1 de noviembre de su último año. La junta escolar debe aprobar una solicitud de graduación anticipada. Los graduados anticipados serán considerados exalumnos de la escuela después de completar el primer año de semestre, pero podrán participar en la Noche de Premios y la Graduación.

Determinación del alumno destacado y premios

Si varios estudiantes de CWHS obtienen una calificación de 4.0, se aplicarán las siguientes pautas para determinar la colocación y la asignación de premios. El estudiante con la puntuación más alta en el ACT será nombrado valedictorian y el siguiente con la puntuación más alta en el ACT será nombrado salutatorian. En caso de empate, se considerará el rigor del curso.

Premios

Puntuación más alta en el ACT: Mejor de la clase con honores. 2.º

Puntuación más alta en el ACT: Premio del Gobernador. 3.º

Puntuación más alta en el ACT: Des Moines Register. 4.º Puntuación

más alta en el ACT: Premio Clayton Courtright.

CAMPUS ABIERTO

La escuela secundaria Cherokee Washington desea reconocer los esfuerzos de nuestros

Estudiantes con buena asistencia, buen comportamiento y buen progreso académico. Los estudiantes de último año podrán disfrutar de acceso al campus durante las horas de estudio y el almuerzo del segundo semestre si cumplen con los criterios.

ESTIPULACIONES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL CAMPUS ABIERTO:

1. Sin referencias a la oficina
2. GPA del 1er semestre = >2.0
3. No se permiten ausencias injustificadas
4. No hay incidentes disciplinarios
5. < 5 tardanzas injustificadas durante el primer semestre
6. 42 créditos al finalizar el 1er semestre.

Los estudiantes de Campus Abierto serán responsables de estas normas y podrían perder puntos, incluso el privilegio de Campus Abierto, si no cumplen las normas. Una vez que acumulen 12 puntos, se les revocarán los privilegios de Campus Abierto por el resto del semestre.

Sistema de puntos seguido:

- 12 pts. ~ Vandalismo de propiedad escolar
- 12 pts. ~ ISS o OSS
- 12 pts. ~ Robo en la escuela
- 6 pts. ~ "F" en la clase requerida en las calificaciones trimestrales
- 6 pts. ~ Comportamiento inapropiado con derivación a la oficina
- 6pts. ~ Cualquier infracción de estacionamiento
- 3 puntos por incidente ~ Abs. Injustificado
- 2 puntos por incidente ~Infracción técnica
- 1 pt. Por tardanza para Tdy sin justificación

Punto de calificación

A	Superior, Excelente	4.00
A-		3.67
B+		3.33
B	Bueno, por encima del promedio	3.00
B-		2.67
C+		2.33

do	Trabajo promedio	2.00
DO-		1.67
D+		1.33
D	Por debajo del promedio	1.00
D-		.67
F	Defecto	0.00
WF	Retirada fallida	0.00

***** ESCALA DE CALIFICACIÓN CWHS*****

Un 100%-93%	C 76%-73%
A- 92%-90%	C- 72%-70%
B+ 89%-87%	D+ 69%-67%
B 86%-83%	D 66%-63%
B- 82%-80%	D- 62%-60%
C+ 79%-77%	F 59%-0%

***** POLÍTICA DE ENTREGA TARDE DE TRABAJOS ESCOLARES*****

Consulte el programa de estudios de su curso para conocer las políticas específicas del curso.

BOLETAS DE CALIFICACIONES Y EXÁMENES PARCIALES

Las boletas de calificaciones se envían por correo electrónico a mitad de período y al final de cada período de nueve semanas. Las calificaciones semestrales se indican en los informes de la segunda y cuarta semana. Estas calificaciones se utilizan para calcular el promedio general de calificaciones del estudiante. Se puede acceder a estas calificaciones en línea a través del Acceso para Padres de JMC. Se proporcionarán copias impresas a los padres o estudiantes que las soliciten en la secretaría de la escuela preparatoria. Las reuniones y otras formas de comunicación entre padres y maestros son bienvenidas y fomentadas en todo momento. Las reuniones de padres y maestros se llevarán a cabo al final de las primeras nueve semanas y durante las terceras nueve semanas.

CALIFICACIONES INCOMPLETAS

El tiempo máximo permitido para recuperar una tarea incompleta será de una semana. Para el 4º

La fecha límite para cada trimestre es el último día de trabajo docente del año escolar. Las excepciones a estas fechas límite son que los estudiantes de último año deben completar todo su trabajo antes del último día de clases y en caso de ausencia justificada prolongada justo antes o durante el final del trimestre. En casos extraordinarios, la administración puede eximir estas fechas límite y establecer una fecha límite razonable para la situación.

CURSOS UNIVERSITARIOS EN LÍNEA

A los estudiantes se les permite tomar cursos universitarios en línea, pero deben ser competentes en ISASP.

Cada 2 cursos universitarios en línea = 1 período de tiempo de clase impartido en CWHS

- Si un estudiante toma 2 clases universitarias en línea, puede tener 1 período de tiempo de trabajo en clase universitaria y un período de estudio.
- Si un estudiante toma más de dos cursos universitarios en línea, se le otorgará un periodo de CWHS para trabajar en cada uno de ellos, sin la opción de añadir una sala de estudio adicional. La única excepción a esta regla son los estudiantes de último año y los que cursan estudios de posgrado/campus abierto. Los estudiantes de último año que aún tienen la opción de obtener el campus abierto deben cumplir con el requisito de siete periodos de clase.

Si un estudiante abandona un curso en línea o presencial de WIT, se le asignará un curso en línea de Edmentum en la misma área temática (si está disponible). Deberá aprobar este curso de Edmentum antes del final del semestre. Si no lo aprueba, el estudiante recibirá una calificación de WF en su expediente académico de la escuela preparatoria.

¡UNIVERSIDAD AHORA!

El programa "¡WIT College Now!" ofrecerá algunas clases para obtener créditos de preparatoria y universidad. Estas clases están integradas en el horario de clases de la Preparatoria Cherokee Washington y están disponibles para estudiantes de penúltimo y último año, así como para estudiantes de primer y segundo año que cumplan los requisitos.

OPERACIONES DIARIAS

DÍA ESCOLAR

La jornada escolar de lunes a jueves consta de ocho periodos con un intervalo de 4 minutos entre cada uno. Las clases comienzan a las 8:05 y terminan a las 3:20. La salida de clases será a la 1:00 todos los viernes. En caso de eventos especiales o condiciones climáticas adversas durante la jornada escolar, se aplicarán diferentes horarios.

ANUNCIOS DIARIOS

Se publicará un boletín con anuncios en la página web de la escuela y se leerá a diario. Los estudiantes son responsables de leer estos anuncios a diario.

ANUNCIOS ESCOLARES

Las cancelaciones de escuelas relacionadas con el clima se pueden escuchar en la radio KCHE, las redes sociales y las estaciones de televisión locales. **Se anima a los padres y estudiantes a registrarse en JMC Parent Access, que enviará esta información a sus correos electrónicos y/o teléfonos celulares.**

Comuníquese con la oficina para obtener instrucciones sobre cómo registrarse. Si desea que lo eliminen de las notificaciones, llame a la oficina de la escuela.

AULAS/SALAS DE ESTUDIO

El personal no permitirá que los estudiantes se reúnan con otros profesores, consejeros, personal de la biblioteca ni con ningún otro miembro del personal sin un pase prefirmado. Se espera que los estudiantes estén preparados para las clases y/o las salas de estudio. A los estudiantes que incumplan los procedimientos de pase se les podría revocar el permiso. Los estudiantes pueden obtener un pase en la oficina entre clases, pero nunca durante el horario lectivo. Los estudiantes que asistan a clases universitarias en línea serán asignados a una sala designada.

HORARIO DE OFICINA DEL VIERNES

Los profesores estarán disponibles en sus aulas de 1:00 a 2:00 p. m. todos los viernes por la tarde.

ALMUERZO

Habrán tres periodos de almuerzo. Los estudiantes serán asignados a un periodo específico y deberán pasarlo en el área común. El/Los supervisor(es) del comedor podrá(n) otorgar permiso para usar el baño y el bebedero.

COMIDA/REFRESCOS EN EL EDIFICIO

NO Se permitirán dulces, refrescos, café o bebidas que no sean agua sin gas en la escuela, incluida la sala de estudio. Los estudiantes solo podrán llevar agua en un recipiente hermético durante la jornada escolar.

Se venden bebidas, refrigerios y otros artículos en la cafetería de la escuela antes y después de clases. No se permite sacar comida del área común durante la jornada escolar. Con excepción de almuerzos fríos traídos de casa, no se permite traer ningún otro alimento de restaurantes o establecimientos de comida rápida. Se permiten celebraciones en el aula con dulces, refrescos y comida, según cada caso y con la aprobación del director del edificio.

- Ejemplos comunes de alimentos prohibidos: café, bebidas con cafeína, jugos, bebidas deportivas y cualquier tipo de refrigerio o comida.

Primera infracción: Tira tu comida/bebida a la basura

Reincidencia: Enviado a la oficina, conversación con el director y revisión de la política de alimentos y bebidas.

Tercera infracción: Botella de agua transparente designada para la escuela

BIBLIOTECA

La biblioteca es un lugar para leer, investigar y estudiar. Se pueden sacar libros por dos semanas con renovación cada dos semanas. Los libros reservados y de referencia solo se pueden sacar de la biblioteca con permiso del personal.

POLÍTICAS GENERALES

El propósito fundamental de la educación es ayudar a cada estudiante a convertirse en un ciudadano activo en una sociedad democrática. Desarrollar y aceptar las responsabilidades y obligaciones de una buena ciudadanía le ayudará a participar con éxito en el mundo del mañana. Le animamos a participar en las actividades de nuestra escuela. **Recuerda que tu éxito en la escuela o en cualquier lugar dependerá directamente de tu esfuerzo. Las políticas de este manual pueden cambiar debido a la legislación vigente o a las medidas de la junta.**

ASISTENCIA

La asistencia diaria y puntual es parte integral de la experiencia de aprendizaje y es un requisito para que todos los estudiantes aprovechen al máximo las oportunidades educativas que se ofrecen aquí. Al igual que en el ámbito laboral, se espera que los estudiantes sean puntuales todos los días. La asistencia es una responsabilidad compartida que requiere comunicación y cooperación entre padres, estudiantes y la escuela. Además, los estudiantes deben ser puntuales a sus clases durante todo el día una vez en el edificio.

El mundo laboral tiene estas expectativas, y nosotros también. Cualquier tardanza injustificada de más de diez minutos se considerará una ausencia injustificada. Los estudiantes deben asistir a un mínimo de cuatro clases inmediatamente antes de una actividad, evento o práctica para poder participar o obtener la aprobación del director del edificio.

En caso de que un estudiante no pueda asistir a la escuela, entrará en una de las siguientes dos categorías:

Ausencias justificadas Ocurrir debido a un evento sobre el cual el estudiante tiene poco o ningún control. Algunos ejemplos podrían ser enfermedad, fallecimiento de un familiar y citas médicas que no se pueden programar fuera del horario escolar. Cualquier ausencia de tres días escolares consecutivos o la quinta ausencia injustificada en un trimestre deberá verificarse mediante un certificado médico o de la enfermera escolar para que sea justificada. Sin dicha verificación, la ausencia se considerará injustificada. Los estudiantes tendrán dos días para notificar a la oficina el motivo de la ausencia antes de que se convierta en una ausencia injustificada. Por favor, traiga un certificado médico.

nota del médico.

Ausencias injustificadas Son aquellos momentos en los que un estudiante decide hacer algo dentro de la jornada escolar, que podría programarse en otro momento. Algunos ejemplos incluyen cortes de pelo, compras, trabajo fuera de la familia, fotos de graduación y quedarse dormido. El trabajo perdido deberá entregarse antes de las 8:15 a. m. del día siguiente al regreso del estudiante. Todos los exámenes, tareas, presentaciones, etc., anunciados con antelación deberán entregarse el día que el estudiante regrese a clases. Los maestros o la oficina podrían requerir sesiones de estudio fuera de la jornada escolar. Hay algunas ausencias que, aunque justificadas, no son aprobadas por la escuela debido a la interrupción del proceso educativo. Estas categorías incluyen el trabajo en casa y las vacaciones familiares..

Ausentismo crónico

Las investigaciones han demostrado que los estudiantes que faltan a la escuela incluso dos veces al mes corren el riesgo de tener una mayor tasa de deserción escolar, problemas de conducta y dificultades académicas.

De conformidad con el Capítulo 299 del Código Estatal de Iowa sobre Educación Obligatoria, el Distrito Escolar Comunitario de Cherokee ha adoptado la siguiente política (501.9.r.1) para combatir el ausentismo crónico:

Nivel I:

Cuando un estudiante acumula 17 días completos de ausencias (tanto justificadas como injustificadas) en un año escolar, la escuela enviará una notificación por escrito a los padres (incluye tanto las ausencias justificadas como las injustificadas).

Nivel II:

Cuando un estudiante acumula 26 días completos de ausencias (tanto justificadas como injustificadas) en un año escolar, la escuela enviará una notificación por escrito a los padres y el director se comunicará con ellos para establecer un plan de asistencia.

Nivel III

Si el plan de Nivel II no se cumple, o si los padres se niegan a asistir a una audiencia de Nivel II, la escuela remitirá el caso al Fiscal del Condado para que tome las medidas adicionales.

El director se reserva el derecho de hacer excepciones al proceso de Notificación a los Padres según las circunstancias atenuantes de cada caso. Esto puede incluir la colocación del estudiante en un Contrato de Asistencia o la remisión del caso al Condado.

Abogado anterior al Nivel III.

- Se espera que un estudiante asista a la escuela 180 días por año académico. Los estudiantes de último año pueden salir antes, con la aprobación de la Junta. CWHS reconoce que un estudiante puede tener la necesidad ocasional de ausentarse de la escuela, pero dentro de ciertos límites.
- Se ha establecido un límite de 10 días de ausencia por semestre para cada estudiante de CWHS. Cualquier estudiante que falte más de 10 días a una clase durante un semestre estará sujeto a la pérdida de créditos en esa clase. Los estudiantes con más de 10 ausencias pueden optar por contratar ese tiempo y trabajar para obtener créditos.
- Se pueden establecer contratos entre los estudiantes y el profesor, o entre los estudiantes y el director. Todos los contratos deben constar en el expediente del director. Todo el tiempo y el trabajo de recuperación deben completarse dentro de los 10 días lectivos posteriores al semestre; de lo contrario, el estudiante estará sujeto a la pérdida de créditos de esa clase. El tiempo se puede recuperar antes o después del horario escolar.
- Las ausencias que se deban a hospitalización, enfermedad prolongada, citas con el médico o el dentista no se contarán en el límite de 10 días si los padres proporcionan a la escuela una verificación escrita de los servicios del proveedor de salud dentro de los 3 días posteriores a la ausencia que enumera las fechas específicas en cuestión.
- Otras ausencias que no contarán en el límite de 10 días incluyen actividades escolares aprobadas, días festivos religiosos reconocidos o funerales.
- Tras 5 días de ausencia en cualquier clase durante un semestre, se enviará un aviso a los padres informándoles de las ausencias, los motivos y la política de asistencia. Tras 10 días de ausencia, se enviará un aviso a los padres informándoles de las medidas tomadas.
- Los estudiantes deben firmar su salida en la oficina antes de que se les permita salir.
- La administración de la escuela toma la determinación final sobre si una ausencia es justificada o injustificada.
- Los códigos de asistencia se utilizan para registrar la asistencia. Explicación del gráfico:

0. Desconocido	7. Funeral/Religión	14. Enfermera	21. Traducción
1. Enfermedad	8. IEPx	15. Consejero	22. Se saltó una clase
2. Médico	9. 504x	16. Estación Espacial Internacional	23. No hay viaje/se perdió
3. Med EX	10. Orden judicial	17. OSS	24. Inicio
4. Fuera de la ciudad	11. Tribunal/PD	18. Relacionado con el clima	

5. Día de la Universidad	12. Referencia a la oficina	19. Dormido demasiado	
6. Emergencia familiar	13. Relacionado con la escuela	20. Problemas con el coche	

Procedimientos de asistencia:

Llamar o usar la aplicación JMC: Si un estudiante no puede asistir, la escuela espera una llamada telefónica o una notificación a través de la aplicación JMC de los padres antes de las 9:00 de la mañana del día de la ausencia. El número de teléfono de la oficina es 225-6755. La llamada de los padres permitirá el ingreso del estudiante a la escuela, pero **El director toma la determinación final sobre si una falta está justificada o no.** Si no es posible llamar a la escuela, el estudiante debe traer una justificación escrita de sus padres explicando el motivo de la ausencia al regresar. Puede dejar un mensaje por teléfono fuera del horario de atención.

Enfermedad: Los estudiantes que se enfermen o se lesionen en la escuela recibirán primeros auxilios de acuerdo con la Política 504.3. Los estudiantes que se enfermen deben ver a la enfermera escolar o a una secretaria antes de irse a casa. De no hacerlo, se considerará una ausencia injustificada. Los estudiantes con enfermedades contagiosas serán excluidos de la escuela por el tiempo que especifique la enfermera escolar.

Los estudiantes que requieran medicamentos recetados durante el horario escolar deberán cumplir con lo siguiente:

- Se deben escribir instrucciones adecuadas y archivarlas con la enfermera.
- Autorización firmada del padre o tutor
- Una autorización escrita de un médico autorizado, un médico osteópata o un dentista con la dosis indicada
- Ni el consultorio ni la enfermera dispensarán medicamentos sin receta.

Trabajo de recuperación: Para las ausencias justificadas, a los estudiantes se les permite la cantidad de días ausentes más un día para completar el trabajo de recuperación por enfermedad o emergencias imprevistas hasta 10 días. Los estudiantes que tengan ausencias por cualquier motivo deberán recuperar el trabajo perdido en clase. Es responsabilidad del estudiante obtener todo el trabajo de recuperación de su profesor antes de la ausencia o inmediatamente después de regresar a la escuela. No obtener el trabajo de recuperación no es excusa para no realizar el trabajo perdido.

Los estudiantes que estén ausentes debido a actividades relacionadas con la escuela o por vacaciones planificadas con su familia inmediata, deben hacer arreglos con el maestro antes de la actividad o vacaciones.

En caso de ausencias injustificadas, todo el trabajo de recuperación debe entregarse antes de las 8:05 a. m. del segundo día posterior a la ausencia. En circunstancias en las que se haya asignado una tarea a largo plazo o un examen,

Si se anuncia antes de una ausencia, se espera que los estudiantes cumplan con la fecha límite establecida o completen los requisitos inmediatamente al regresar a la escuela.

CONSECUENCIAS DE LAS AUSENCIAS Y TARDANZAS INJUSTIFICADAS: Ver Matriz de Disciplina

EXCLUSIÓN VOLUNTARIA SEMESTRAL

La exclusión voluntaria de los exámenes semestrales del primer semestre se determinará según la asistencia y las tardanzas.

DEJAR LA ESCUELA TEMPRANO

Un estudiante que desee salir temprano debe traer una excusa firmada por sus padres o pedirles que llamen a la oficina. Los estudiantes deben firmar su salida al salir. Si un estudiante está enfermo, debe ver a la enfermera o secretaria de la escuela, quien llamará a los padres antes de firmar su salida. Salir del edificio sin permiso o no firmar su salida se considerará una ausencia injustificada (ausencia sin justificación).

CASILLEROS

A los estudiantes se les asignará un casillero en el pasillo y en el gimnasio. Se puede pedir prestado un candado en la secretaría de la preparatoria. Es gratuito, siempre que se devuelva al final del año escolar. Todos los artículos personales y libros, cuando no se usen, deben guardarse en los casilleros. No manipule otro casillero ni comparta su combinación con nadie. Las decoraciones de los casilleros se retirarán al final de cada temporada. No traiga objetos de valor ni grandes sumas de dinero a la escuela. No traiga nada que no pueda pagar o que quiera perder. Los candados personales no están permitidos y pueden cortarse.

INSPECCIONES Y BÚSQUEDAS

Aunque los casilleros y escritorios escolares se asignan temporalmente a estudiantes individuales, siguen siendo propiedad del distrito escolar en todo momento. Las autoridades escolares podrán realizar inspecciones periódicas, con o sin previo aviso, de todos los casilleros o de una selección aleatoria de los mismos. Cualquier contrabando descubierto durante dichas inspecciones será confiscado por las autoridades escolares y podrá entregarse a las autoridades. El contenido del casillero de un estudiante (abrigo, mochila, bolso, etc.) y sus pertenencias podrán ser inspeccionados cuando una autoridad escolar tenga una sospecha razonable. Dichas inspecciones se realizarán en presencia de otra persona o personas. Esto también aplica a los vehículos estacionados en la propiedad escolar.

TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

No se permiten teléfonos en las aulas durante la jornada escolar. Las aulas incluyen la biblioteca/sala de estudio, el auditorio, el gimnasio, la sala de pesas, la oficina de orientación y las aulas de tutoría. Los estudiantes pueden guardar sus teléfonos en sus casilleros, autos o en casa. No se permiten teléfonos en las aulas ni durante las clases durante la jornada escolar.

- Si se ve un teléfono, se le confiscará al estudiante y se llevará a la oficina. Esto no está sujeto a discusión.
- Los profesores llamarán a la oficina y alguien vendrá al aula a buscar el teléfono.
 - **1.ª infracción**El teléfono se confisca y se lleva a la oficina. Los estudiantes pueden recogerlo al final del día.
 - **2da infracción**El teléfono se confisca y se lleva a la oficina. Los estudiantes pueden recogerlo después de dos días o sus padres pueden hacerlo el mismo día.
 - **3.ª infracción**El teléfono se confisca y se lleva a la oficina. Los estudiantes pueden recogerlo después de 3 días o los padres pueden hacerlo el mismo día. Los estudiantes deberán entregar el teléfono en la oficina al llegar a la escuela todos los días, durante todo el resto del semestre.
 - **Cualquier delito adicional**El teléfono se confisca y se lleva a la oficina. Los estudiantes pueden recogerlo después de 3 días o sus padres pueden hacerlo el mismo día. Los estudiantes deberán entregar el teléfono en la oficina al llegar a la escuela todos los días, durante todo el resto del semestre + ISS.

No se permitirá a los estudiantes usar sus Air Pods/auriculares durante la clase a menos que estén aprobados para fines de aprendizaje.

El uso del teléfono en el aula para una lección está permitido caso por caso, con la aprobación del director del edificio.

Si los padres necesitan comunicarse con sus estudiantes por teléfono, deben llamar a la oficina de la escuela y el mensaje se le entregará al estudiante.

POLÍTICA DE INTERNET

El Distrito Escolar Cherokee se ha esforzado por poner a disposición de nuestros estudiantes y personal tecnología avanzada y un mayor acceso a oportunidades de aprendizaje. Creemos que esta computadora es una herramienta educativa que permite a los estudiantes y al personal acceder y utilizar las fuentes de información de las computadoras del distrito.

- Uso adecuado y ético

Con esta herramienta de aprendizaje, los estudiantes y el personal deben comprender y practicar el uso adecuado y ético. El profesorado supervisará activamente a los estudiantes de secundaria cuando utilicen internet para sus clases. Los estudiantes accederán a recursos de internet que los profesores han explorado y seleccionado previamente. El profesorado hará todo lo posible para garantizar que los estudiantes sean redirigidos a sitios con Solo materiales y recursos apropiados para la edad y el tema

- Condiciones y reglas de uso

- **Uso aceptable**El propósito de Internet es facilitar las comunicaciones para apoyar la investigación y la educación, brindando acceso a recursos únicos y la oportunidad de trabajar en equipo. Para seguir siendo elegible como usuario, el uso de Internet debe ser coherente con los objetivos educativos del Distrito.

- **Privilegio** El uso de Internet es un privilegio, no un derecho. El uso indebido, incluida la violación de estas condiciones y reglas, puede resultar en la cancelación de este privilegio.
- **Un usuario responsable:** Un usuario responsable de Internet puede tener acceso siempre que sea miembro del personal o estudiante del Distrito Escolar Cherokee.
 - **Un usuario responsable puede:**
 - Utilice Internet para investigar los proyectos asignados en el aula.
 - Utilizar Internet sólo bajo la supervisión del profesor/miembro del personal..
 - NO utilizar Internet para ningún propósito ilegal.
 - NO utilizar lenguaje grosero o abusivo.
 - NO violar las reglas del sentido común y de la etiqueta.
 - NO acceder/modificar archivos/cuentas de computadora que no pertenecen al usuario.
 - NO recibir material con derechos de autor sin permiso y/o citando fuentes.
- **Los estudiantes deben comprender que:**
 - Si se violan las reglas, sus privilegios podrían ser cancelados. Se requiere permiso para usar los nombres, fotos o trabajos de estudiantes publicados en un sitio web.
 - Todo el acceso a internet en la escuela está filtrado por un firewall. El software de filtrado es un producto comercial que bloquea sitios web potencialmente ofensivos. Ningún filtro es perfecto. El filtro se actualiza semanalmente y el comité cibernético de la empresa establece los criterios de filtrado. El administrador del sistema de la escuela genera un registro de actividad de todos los casos en que nuestro filtro bloquea un sitio web, el cual es revisado por el administrador del sistema de la escuela.
 - Ver matriz de disciplina para consecuencias.

SERVICIO DE COMIDA

Puede depositar dinero en sus cuentas a través de la cuenta de padres en línea, enviando dinero con su hijo/a a la oficina o al personal de servicio de alimentos, o llamando a la cocina al 225-6765. Puede proporcionarles su número de cuenta de débito, crédito o corriente. Por favor, no lo haga entre las 11:00 a. m. y la 1:00 p. m. El mejor horario para comunicarse con el personal de servicio de alimentos es entre las 7:30 p. m. y las 3:00 p. m. todos los días. Los estudiantes no podrán comprar comida a la carta a menos que su cuenta esté al día. La comida a la carta está disponible para todos los estudiantes. Pueden pagar en efectivo todos los días o cargarla a su cuenta familiar si cuentan con el permiso de sus padres y si la cuenta tiene un saldo positivo.

Si el saldo de su cuenta es de -\$20.00 o superior, se le ofrecerá al estudiante un sándwich de mantequilla de soya o queso, una manzana y leche hasta que se pague. Esta es una política de la junta y se encuentra en la página principal, bajo el número 710.4. Las cuentas de almuerzo deben mantenerse al día. El departamento de servicios de alimentos le envía correos electrónicos para recordarle cuando el saldo se acerca a cero o está por debajo. Por favor, asegúrese de que la oficina tenga sus correos electrónicos actualizados.

El desayuno se sirve de lunes a viernes de 7:00 a 8:00 en el área común.

POLÍTICA DE BIENESTAR

La Política de Bienestar de las Escuelas Comunitarias de Cherokee se puede encontrar en el sitio web del distrito de las Escuelas Comunitarias de Cherokee en las políticas 507.9.

VISITANTES E INVITADOS

Ocasionalmente, los estudiantes reciben visitas de amigos y desean traer visitantes a clase. Para ello, deben comunicarse con la dirección con tres días de anticipación. Si la dirección del edificio aprueba la visita, se les entregará un pase. Los maestros no están obligados a aceptar visitas. Se les aplicarán las mismas normas de conducta que a los estudiantes regulares. Si un maestro lo considera necesario, el visitante puede ser derivado a la dirección. No se permiten visitas durante los exámenes semestrales.

SEGURO

Se ofrece seguro de accidentes para estudiantes a todos los estudiantes. Las reglas de la Asociación Atlética de Iowa establecen que todos los atletas deben tener seguro para ser elegibles. Todos los accidentes deben reportarse de inmediato al miembro del personal a cargo del estudiante en el momento del accidente.

ENDEUDAMIENTO

Todas las cuotas, facturas y obligaciones individuales deben estar pagadas antes de que cualquier estudiante se gradúe, se transfiera o deje la escuela. Mantenerse al día con estos pagos beneficia tanto al distrito escolar como al estudiante. Los estudiantes son responsables del cuidado adecuado de todos los libros, útiles escolares y muebles proporcionados por la escuela. Los estudiantes que vandalicen la propiedad o el equipo escolar deberán pagar los daños causados. **Antes de la graduación, todas las cuentas de almuerzo familiar deben estar al día.**

EXENCIÓN DE CUOTAS ESTUDIANTILES

Los estudiantes cuyas familias cumplen con los requisitos de ingresos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido, el Programa de Inversión Familiar (FIP), el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI), la asistencia para el transporte durante la inscripción abierta, o que se encuentran en hogares de acogida, pueden obtener una exención total o parcial del pago de las cuotas estudiantiles. Los estudiantes cuyas familias atraviesan dificultades económicas temporales pueden ser elegibles para una exención temporal del pago de las cuotas estudiantiles. Los padres de estudiantes que consideren que podrían calificar para dificultades económicas temporales deben comunicarse con la secretaria o el director al momento de la inscripción para obtener un formulario de exención. **Esta exención no se transfiere de un año a otro, por lo que debe completarse anualmente. La exención NO incluye tarifas de estudiantes como: cargos de Chromebook, artículos de servicio de comida a la carta, tarifas de candado, tarifas de casillero, tarifas de tienda, etc.**

ACCESO A LOS REGISTROS ESTUDIANTILES

La Junta Escolar Cherokee reconoce la importancia de mantener los expedientes estudiantiles y preservar su confidencialidad. Los expedientes estudiantiles que contengan información personal identificable se mantendrán confidenciales durante su recopilación, almacenamiento, divulgación y destrucción.

Etapas. La oficina principal de la escuela secundaria y los consejeros mantendrán los registros de los estudiantes.

Los padres y estudiantes elegibles tendrán acceso al expediente estudiantil durante el horario laboral habitual del distrito escolar. Se considera estudiante elegible a todo estudiante mayor de dieciocho años o que asista a una institución de educación superior. Los padres de un estudiante elegible tendrán acceso al expediente estudiantil únicamente con su autorización por escrito. Si un estudiante es dependiente, según la definición del IRS, se les podrá otorgar acceso sin necesidad de su autorización por escrito. Se podrá denegar el acceso al expediente estudiantil a un representante de los padres o estudiantes elegibles si el distrito escolar cuenta con una orden judicial que así lo indique o si se le ha informado, conforme a la legislación vigente, que los padres no pueden acceder a dicho expediente.

Los padres y estudiantes elegibles tendrán derecho a acceder al expediente estudiantil si lo solicitan, sin demoras innecesarias y, en ningún caso, más de cuarenta y cinco días después de la solicitud. Los padres, un estudiante elegible o un representante autorizado tendrán derecho a acceder al expediente estudiantil antes de una reunión o audiencia del Programa Educativo Individualizado (IEP).

Solo se proporcionarán copias de los expedientes estudiantiles si, de no hacerlo, se impide que los padres o el estudiante ejerzan su derecho a acceder a ellos. Se eximirá el pago de las copias si esto impide el acceso a los padres o el estudiante. No se cobrará ninguna tarifa por buscar o recuperar información de los expedientes estudiantiles.

CONDUCTA Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL

La junta cree que la conducta inapropiada de los estudiantes causa una perturbación material y sustancial en el entorno escolar, interfiere con los derechos de los demás o representa una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes, empleados y visitantes en las instalaciones de la escuela.

Los estudiantes se comportarán como jóvenes adultos respetuosos dentro, sobre, alrededor y fuera del ambiente escolar.

Los estudiantes que incumplan esta política podrán ser sancionados. Las medidas disciplinarias incluyen, entre otras, la expulsión del aula, la detención, la suspensión, el período de prueba y la expulsión.

OPCIONES Y DEFINICIONES DISCIPLINARIAS

- **Suspensión:** Una medida disciplinaria que expulsa al estudiante del aula. Puede ser una suspensión dentro o fuera de la escuela. Una suspensión fuera de la escuela significa que el estudiante no podrá estar en las instalaciones escolares ni en actividades escolares, ya sean en casa o fuera de ella, durante la suspensión.

- **Expulsión:**Un acto disciplinario que consiste en retirar a un estudiante de la escuela por parte de la Junta Escolar por recomendación de la administración.
- **Detención:**A los estudiantes se les podría asignar tiempo de recuperación por infringir una política o norma escolar. La detención se llevará a cabo en la fecha y lugar asignados por el profesor o la oficina. Un administrador escolar atenderá individualmente a quienes no se presenten a la detención.
- **Libertad condicional:**Un acto que retrasa la acción disciplinaria siempre que el estudiante cumpla con pautas específicas establecidas por un maestro o administrador.

DISCIPLINA

Cada estudiante tiene derecho a ser educado en un entorno propicio para el aprendizaje.

MATRIZ de disciplina

Pautas de comportamiento de nivel 1					
<p>Definiendo el comportamiento:Una conducta de nivel 1 requiere intervenciones de bajo nivel, las cuales pueden ser proporcionadas por el docente del aula o un miembro del personal de apoyo. Generalmente, las conductas se abordan en el momento en que ocurren. Se recomienda que un miembro del personal certificado involucrado en el incidente se comunique con los padres/tutores. Los docentes pueden gestionar la consecuencia sin la intervención del administrador si así lo desean.</p> <p><i>El profesor y/o la oficina podrán realizar modificaciones según sea necesario.</i> <i>En cualquier momento, el director del edificio puede considerar necesario asignar una consecuencia en cualquier parte del proceso para una infracción específica..</i></p>					
Comportamiento	Restaurativo Respuestas	1.ª infracción	2da infracción	3.ª infracción	4ª infracción
Teléfono móvil / Violaciones tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro de entrada/salida ● Corrección técnicas: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Inmediato <input type="radio"/> Redirigir <input type="radio"/> Volver a enseñar <input type="radio"/> Ofrecer opciones ● Atención plena estrategias ● Restaurativo conferencia 	Confiscado/ recogido por estudiante al final del día	Confiscado/ el estudiante puede recoger después de las 2 días/padre mismo día	Confiscado/ los estudiantes pueden recoger después de las 3 días/padre mismo día, El estudiante lo hará Necesito entregar su teléfono a La oficina al principio de El día para el resto de el semestre.	Insubordinación <small>1 día en la Estación Espacial Internacional</small>

Blasfemia	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudiante y padre/tutor entrevistas ● Enseñanza de estrategias de autorregulación: ● Uso de declaraciones afectivas por educador y/o alumno ● Estrategias de cuándo y entonces 	30 minutos detención y reunión con el principal	60 minutos detención y reunión con el director	1 día en la Estación Espacial Internacional Reunión con Padres	2 días en la ISS Reunión con Padres	
Violaciones del horario de almuerzo		2 días privados comida	1 semana privada comedor y padre notificación	Comedor privado El resto de la semestre		
Uso inapropiado de La Internet		Advertencia verbal (Dependiendo de la violación)	Colocado en lista restringida			
Violación del código de vestimenta		Alumno enviado/llamado al oficina, pidió a cambio o dado ropa	Alumno enviado/llamado a la oficina, pidió cambiar o dado ropa, padre notificado	Alumno enviado/llamado a la oficina, pidió cambiar o dado ropa, padre notificado, 30 minuto detención	Alumno enviado/llamado a la oficina, pidió cambiar o dado ropa, padre notificado, 60 minuto detención	
Interrupciones en el aula		Discreción del profesor				
Conflicto menor		Discreción del profesor				
Deshonestidad académica/ Trampas / Plagio		<p>Los estudiantes que sean sorprendidos plagiando trabajos, informes o cualquier otra evaluación de clase serán sancionados e incluso no recibir ningún crédito por la tarea.</p> <p>Los estudiantes que utilicen Inteligencia Artificial (IA), como ChatGPT, para tareas, trabajos, informes o evaluaciones podrían ser sancionados, e incluso no recibir el crédito correspondiente. Para más información, consulta el programa de estudios de tu curso.</p>				
Tardanzas injustificadas		Sin excusa tardanzas 1-5= El profesor deja estudiante sabe ellos son UT	5 o más tardanzas injustificadas = 20 minutos de detención cada una. Los estudiantes tienen 2 días para recuperar la detención; de lo contrario, se sumará al conteo de ausencias injustificadas de cada clase, lo que podría resultar en una falta de asistencia para la clase. <i>(Asignado y documentado por el personal de la oficina)</i>			
Ausencias injustificadas		Comunicación a los padres por parte del personal de la oficina. Los estudiantes no reciben crédito por los artículos perdidos sin justificación.				

Pautas de comportamiento de nivel 2

Definiendo el comportamiento: Un comportamiento de nivel 2 es aquel que requiere una intervención más intensiva que un comportamiento de nivel 1, y que puede o no requerir la intervención del administrador. La documentación formal debe documentarse en JMC y la comunicación entre padres/tutores es requerido para garantizar que los estudiantes reciban el apoyo necesario para comprender y corregir el comportamiento.

El profesor y/o la oficina podrán realizar modificaciones según sea necesario.

En cualquier momento, el director del edificio puede considerar necesario asignar una consecuencia en cualquier parte del proceso para una infracción específica.

Comportamiento	Respuestas restaurativas	1. ^a infracción	2da infracción	3. ^a infracción	4. ^a infracción
----------------	--------------------------	----------------------------	----------------	----------------------------	----------------------------

Ausencias injustificadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro de entrada/salida ● Técnicas de corrección: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Inmediato <input type="radio"/> Redirigir <input type="radio"/> Volver a enseñar <input type="radio"/> Ofrecer opciones ● Estrategias de atención plena ● Mentores pares ● Conferencias restaurativas ● Cambio de asiento ● Estudiante y padre/tutor entrevistas ● Enseñanza de estrategias de autorregulación: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Respiración <input type="radio"/> Reflexivo individual tiempo <input type="radio"/> Diario <input type="radio"/> Apoyo entre pares <input type="radio"/> Resolución de problemas estrategias <input type="radio"/> Hablar con un adulto <input type="radio"/> Tomando un descanso <input type="radio"/> Pensando en soluciones alternativas ● Uso de declaraciones afectivas por parte del educador y/o estudiante ● Estrategias de cuándo y entonces ● Comunidad dentro de la escuela servicio (nota del profesor) ¿En qué tareas necesitan ayuda? 			Ausencias injustificadas 3-9 Ceros por todo el trabajo de clase perdido, 1 día de ISS por día sin justificación 5 = Carta a casa de la escuela 7 = Conferencia con los padres y el estudiante 10= Eliminación de la clase, pérdida de crédito, WF en la transcripción	
Insubordinación / Falta de respeto al personal		Un día en la ISS	Tres días <small>Estación Espacial Internacional</small>	Tres días de <small>Sistema de código abierto</small>	Consulte la superintendente
Aula Insubordinación que impide el aprendizaje de todos los estudiantes		Enviado a la oficina, principal & llamada de estudiantes padres, hagan plan para re-entrada, detención	Enviado a la oficina, llamar a los padres, informar a continuación paso, un día <small>Estación Espacial Internacional</small>	Eliminación de clase, perder crédito, WF en Transcripción	
Infracción de estacionamiento		Dos horas detención	Estacionamiento en el nadar piscina para dos semanas con dos horas detención	Ya no permitido estacionar en la escuela locales para el resto de la año con dos detención de una hora	
Posesión o uso de tabaco/productos Contiene Tabaco/Nicotina(1º o 2da infracción)		Dos días en la ISS, policía notificada	Dos días OSS, policía notificado		
Lucha (según se define en el manual donde solo ocurren lesiones menores, no en defensa propia)		Un día OSS	Dos días OSS, Policía notificado	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada
Acoso sexual (1ª infracción)		Tres días en la ISS			
Bullying (1ª infracción)		Un día OSS			
Robo de escuela Propiedad		Tres días ISS, Reparación/ Reemplazar, llamar policía	Dos días OSS, Reparación/ Reemplazar, llamar policía	Referirse a Superintendente	Referirse a Superintendente

Pautas de comportamiento de nivel 3

Definiendo el comportamiento: Una conducta de nivel 3 requiere intervención administrativa inmediata y documentación escrita en el JMC. Las conductas de nivel 3 violan los códigos o leyes municipales, son graves o representan una amenaza para la seguridad física del estudiante o de otras personas. Se requiere documentación formal escrita que describa las intervenciones iniciadas, realizadas o intentadas, y la comunicación con los padres/tutores. requerido.

El profesor y/o la oficina podrán realizar modificaciones según sea necesario.

En cualquier momento, el director del edificio puede considerar necesario asignar una consecuencia en cualquier parte del proceso para una infracción específica.

Comportamiento	Respuestas restaurativas	1.ª infracción	2da infracción	3.ª infracción	4ª infracción
----------------	---------------------------------	----------------	----------------	----------------	---------------

Agresión/Acto de violencia Asalto simple	<ul style="list-style-type: none"> ● Cualquier nivel inferior intervenciones de Nivel 1 o 2 ● Servicio comunitario ● Comportamiento funcional evaluación, si aplicable ● Implementación de Conferencia restaurativa con un estudiante campeón ● Orientación escolar ● Aumentar el acceso a mentores ● Prácticas de reingreso ● Consumo de sustancias grupo de intervención <p>Cuando ocurren conductas de Nivel 3 y se han utilizado programas alternativos a la suspensión u otras intervenciones de nivel inferior, se puede asignar una suspensión fuera de la escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fuera de la escuela <p>Suspensión de 1 a 3 días</p> <p>Los comportamientos de Nivel 3 indicados pueden recomendarse para expulsión permisiva o cambio de ubicación según se define en la Sección 3</p> <p>* Debe abordarse a través del proceso del Título IX del Distrito</p>	Cuatro días de OSS	Ocho días <small>Sistema de código abierto</small>	Consulte la superintendente	Consulte la superintendente
Uso de cámara o teléfono en lugares inapropiados o para tomar fotografías inapropiadas		OSS - Consulte Superintendente Policía notificada	OSS - Consulte Superintendente Policía Nacional Notificado	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada
Uso inapropiado de Internet (3ª y 4ª infracción)				Colocado en un severamente restringido lista	Computadora portátil confiscado
Amenazas hacia Facultad/Personal		Cuatro días de OSS	Ocho días <small>Sistema de código abierto</small>	Referirse a superintendente	Referirse a superintendente
Acoso o amenazas Hacia los estudiantes			Dos días de OSS	Cuatro días de OSS	Referirse a superintendente
Causando daños materiales importantes Daño		Tres días en la ISS, reparar o reemplazar, llamar policía	Dos días OSS, reparación o reemplazar, llamar policía		
Acoso sexual (2.º o delitos continuos)			Dos días de OSS	Cuatro días OSS, notificar a la policía	Referirse a superintendente
Posesión o uso de tabaco/productos Contiene Tabaco/Nicotina (3º Ofensa)				Cuatro días de OSS con asesoramiento, policía notificada	
Posesión de cuchillo, arma de fuego de imitación, o objeto peligroso		OSS - Consulte Superintendente Policía notificada	OSS - Consulte Superintendente Policía Nacional Notificado	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada
Manipulación de vídeo Vigilancia		Un día en la ISS	Dos días de OSS	Referirse a Superintendente	Referirse a Superintendente
Ausencias injustificadas				Sin excusa Ausencia 10 = Retiro fallido de la clase, <small>explorar la recuperación del crédito</small>	

Pautas de comportamiento de nivel 4

Definiendo el comportamiento: Una conducta de nivel 4 requiere intervención inmediata e intervención administrativa, con documentación escrita de las intervenciones previamente implementadas. Las conductas de nivel 4 implican suspensión inmediata y posible recomendación de expulsión. La documentación formal y la comunicación con los padres/tutores son...requerido.

El profesor y/o la oficina podrán realizar modificaciones según sea necesario.

En cualquier momento, el director del edificio puede considerar necesario asignar una consecuencia en cualquier parte del proceso para una infracción específica.

Comportamiento	Restaurativo Respuestas	1.ª infracción	2da infracción	3.ª infracción	4ª infracción
----------------	-------------------------	----------------	----------------	----------------	---------------

Posesión de armas	<ul style="list-style-type: none"> ● Conferencia con un estudiante, padre y administrador a explicar las opciones para alumno ● Intervención programa ● Asesoramiento externo y servicios ● Recomendación a la alternativa educativo colocación ● Derivación a los servicios de apoyo de la policía escolar 	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada	OSS - Consulte Superintendente Policía notificada
Posesión de drogas Bienes parafernales		5 días de OSS	10 días OSS/Posible Expulsión	Expulsión	
Sustancias Supuestas ser drogas ilícitas		7 días de OSS	14 días de OSS	Expulsión	
Posesión de Uso Drogas ilegales en la escuela		OSS hasta evaluación & Desviación El programa es comenzó			
Distribuir o vender drogas ilegales		5 días de OSS y Psicológico Evaluar antes regresando	10 días OSS/Expulsión o posible alternativa configuración	Expulsión	
Actos de terrorismo		10 días de OSS y Psicológico Evaluar antes regresando	Expulsión		
Asalto hacia un Miembro del personal		Referirse a Superintendente, llamar a la policía	Referirse a Superintendente, llamar a la policía	Referirse a Superintendente, llamar a la policía	Referirse a Superintendente, llamar a la policía
Causó daños materiales importantes Daño				Referirse a superintendente, llamar a la policía	Referirse a superintendente, llamar a la policía
Incendio provocado	Referirse a superintendente, llamar a la policía	Referirse a superintendente, llamar a la policía	Referirse a superintendente, llamar a la policía	Referirse a superintendente, llamar a la policía	
<p>Cuando a los estudiantes se les haya proporcionado información sobre el proceso de expulsión, los apoyos disponibles y la información sobre opciones de instrucción alternativas, se llevará a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión obligatoria de 5 días y ● Recomendación de expulsión 					

Estas directrices disciplinarias rigen en toda la propiedad escolar y en todas las actividades escolares, tanto locales como fuera de ella. Toda detención asignada debe cumplirse antes de los exámenes semestrales.

POLÍTICA DE ARMAS

La junta cree que las armas, otros objetos peligrosos y similares en las instalaciones del distrito escolar causan perturbaciones materiales y sustanciales en el entorno escolar o representan una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes, empleados y visitantes en las instalaciones del distrito escolar o en la propiedad dentro de la jurisdicción del distrito escolar.

Las instalaciones del distrito escolar no son un lugar apropiado para armas y objetos peligrosos.

Se confiscarán armas y otros objetos peligrosos y similares a los estudiantes y otras personas que los lleven a la propiedad del distrito escolar, a propiedades bajo su jurisdicción o a estudiantes bajo su control.

Se notificará a los padres de estudiantes que posean armas, objetos peligrosos o similares en la propiedad escolar. La posesión o confiscación de armas u objetos peligrosos se reportará a las autoridades policiales, y los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo suspensión o expulsión.

Los estudiantes que traigan armas de fuego a la escuela o las posean a sabiendas en ella serán expulsados por un mínimo de un año. El superintendente tiene la autoridad para recomendar la modificación de este requisito de expulsión para los estudiantes, según cada caso. A los efectos de esta sección de esta política, el término "arma de fuego" incluye, entre otros, cualquier arma diseñada para disparar un proyectil por la acción de un explosivo, el armazón o el cajón de mecanismos de dicha arma, un silenciador o silenciador para dicha arma, o cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso.

Las armas bajo control de las fuerzas del orden público están exentas de esta política. El director podrá permitir que personas autorizadas exhiban armas, otros objetos peligrosos o imitaciones con fines educativos. Dicha exhibición también estará exenta de esta política. Es responsabilidad del superintendente, en colaboración con el director, desarrollar las normas administrativas relativas a esta política.

MOCHILAS, BOLSOS Y CARTERAS

No se deben llevar mochilas, carteras ni bolsos al aula ni al comedor sin permiso especial de la oficina.

PLAGIO/TRAMPAS/IA

Los estudiantes que sean sorprendidos plagiando trabajos, informes o cualquier otra evaluación de clase serán sancionados e incluso no recibir ningún crédito por la tarea.

Los estudiantes que utilicen Inteligencia Artificial (IA), como ChatGPT, para tareas, trabajos, informes o evaluaciones podrían ser sancionados, e incluso no recibir el crédito correspondiente. Para más información, consulta el programa de estudios de tu curso.

Acoso, intimidación, novatadas e iniciaciones

El acoso, la intimidación, las novatadas y cualquier tipo de maltrato basado en la apariencia, identidad, origen o creencias de un estudiante no se tolerarán en la escuela, en las instalaciones escolares, en el transporte escolar ni durante las actividades escolares. Esto incluye comportamiento verbal, físico, escrito o electrónico (como mensajes de texto, correos electrónicos o redes sociales). Todo estudiante tiene derecho a sentirse seguro y respetado, y la escuela se compromete a mantener un ambiente de aprendizaje libre de miedo, intimidación o daño.

Entre los ejemplos de conductas prohibidas se incluyen los insultos repetidos, las amenazas, las bromas indeseadas, la exclusión, la agresión física o la presión para que otros participen en actividades humillantes o inseguras (novatadas). El acoso sexual, que incluye comentarios, gestos o insinuaciones indeseadas, también está estrictamente prohibido. Si se descubre que un estudiante ha infringido esta política, las consecuencias pueden incluir detención, suspensión o expulsión. El personal y los voluntarios escolares que infrinjan esta política también pueden enfrentarse a medidas disciplinarias, como el despido o la expulsión del recinto escolar.

Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que experimenten o presencien acoso o intimidación que lo denuncien a un maestro, consejero o director. Las denuncias se tomarán en serio, se investigarán con prontitud y se mantendrán con la mayor confidencialidad posible. Las represalias contra cualquier persona que denuncie acoso también están estrictamente prohibidas y tendrán graves consecuencias. Si un estudiante o su familia no está de acuerdo con una decisión disciplinaria, tiene derecho a apelar mediante un proceso formal.

DEBIDO PROCESO

Los estudiantes y/o padres que no estén de acuerdo con las decisiones tomadas por maestros, entrenadores u otro personal no administrativo de acuerdo con las reglas y regulaciones escolares pueden apelar la decisión por escrito al administrador del edificio dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la notificación de la acción. Después de la revisión, el administrador confirmará, revocará o modificará la decisión anterior y notificará a los padres y al estudiante. Los estudiantes y/o padres que no estén de acuerdo con la decisión del administrador pueden presentar una solicitud de revisión ante el Superintendente o su designado dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la notificación de la decisión del administrador del edificio. Al concluir la revisión, el Superintendente o su designado confirmará, revocará o modificará la decisión del administrador del edificio. Los estudiantes y/o padres pueden apelar por escrito la decisión del Superintendente ante la Junta de Educación local dentro de los 5 días. La ley estatal permite una apelación más allá de la Junta de Educación local.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y HORARIOS

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN

El programa de orientación está diseñado para brindar a los estudiantes una comprensión y orientación útiles para afrontar problemas educativos, vocacionales, sociales, cívicos y personales. El consejero se esfuerza por ayudar a cada estudiante a elegir sus futuras actividades, considerando sus propias habilidades, aptitudes e intereses, y está disponible para asesorar a los estudiantes o a sus padres en cualquier momento.

Los estudiantes necesitan permiso del consejero para ser excusados de una clase o sala de estudio para visitar la oficina de orientación.

Representantes del colegio: Solo para jóvenes y adultos mayores

- A lo largo del año escolar, los representantes universitarios pueden visitar las instalaciones de la escuela para hablar con los estudiantes y las opciones universitarias.

Obtenga el permiso del consejero para ver al representante. El consejero le entregará un pase para que pueda salir de la sala de estudio o de la clase.

Cambios en el horario de clases

Los estudiantes tendrán cinco días para añadir o dar de baja una clase durante el primer y tercer trimestre. Si cursan un horario completo (8 de 8 clases), podrán dar de baja una clase hasta la décima semana de clases. Si aprueban la clase que dan de baja, recibirán una baja; si reprueban la clase que desean dar de baja, recibirán una baja por suspensión (WF). No se realizarán cambios de horario para la conveniencia de los estudiantes.

Los formularios de cambio de horario del sitio web del Departamento de Orientación deben completarse y devolverse a la oficina de Orientación con la firma del padre/tutor antes de que el cambio sea oficial. En raras ocasiones, se podrá realizar un cambio de horario a discreción del consejero y el director, si se considera apropiado, hasta la décima semana de clases. Los estudiantes recibirán una baja si tienen una calificación aprobatoria al momento del cambio de horario, o una baja reprobatoria si tienen una calificación reprobatoria. Los estudiantes que presenten una baja reprobatoria no serán elegibles académicamente y estarán sujetos a la Regla de Becas durante 30 días consecutivos.

Visitas a universidades

Por favor llame a la oficina para verificar un día de visita a la universidad antes de estar ausente.

MISCELÁNEAS

ESPÍRITU ESCOLAR

El espíritu escolar es más que asistir a un evento deportivo y animar a los Bravos. Es una actitud que debe formar parte de la cultura de la vida cotidiana aquí en la Escuela Secundaria Cherokee Washington. Los principales componentes de un espíritu escolar positivo son:

- Los estudiantes necesitan **respeto** ellos mismos, los demás y toda la propiedad.
- Los estudiantes necesitan tratar a los demás con el mismo respeto. **cortesía** que querrían que se extendiera a ellos mismos.
- Los estudiantes deben tomar **orgullo** En Cherokee Washington, nos enorgullecemos de todo: el edificio, el esfuerzo por alcanzar las metas y el logro de las mismas. Lo más importante es que los estudiantes se enorgullecen de dar siempre lo mejor de sí mismos, en todas las etapas de la vida escolar, ya sea al completar las tareas diarias o un examen, al actuar en el escenario o en una competencia deportiva.
- Los estudiantes necesitan demostrar un sentido de **deportividad** Ganando y perdiendo con sentido de clase, sin importar la actividad.

● Los estudiantes retirados de un evento extracurricular tendrán que ver el video de deportividad de la NHA y serán eliminados de una serie de eventos futuros según el criterio de la administración en función de la situación que provocó la eliminación.

VEHÍCULOS Y ESTACIONAMIENTO

Los estudiantes solo pueden estacionarse en el lado sur del edificio CWHS. El estacionamiento para estudiantes de honor, destinado a los 14 estudiantes con el mejor promedio (GPA) de la clase de último año, estará designado en el lado este del estacionamiento estudiantil. Los demás espacios marcados se asignarán por orden de llegada. Los estudiantes no podrán estacionarse en el estacionamiento de profesores/oeste hasta después de las 4:30 p. m., a menos que cuenten con permiso del director del edificio. Los estudiantes de primer año podrían tener que usar un estacionamiento alternativo si el estacionamiento sur está lleno.

VACUNACIÓN ESTUDIANTIL

Todos los estudiantes matriculados en el Distrito Escolar Comunitario Cherokee deben mantener un Certificado de Vacunación de acuerdo con el Código de Iowa 139.9. Al graduarse, se les entregará el registro de vacunación y la escuela ya no será responsable de él.

SALIDAS DE INCENDIO Y ZONAS DE DESASTRE

Estos están designados en cada aula. Siga las instrucciones dadas en cada sala.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se espera que los estudiantes se vistan de manera apropiada, profesional y modesta para el entorno escolar. La ropa que puede ser apropiada para otros eventos o un entorno no siempre es aceptable en un ambiente de aprendizaje. Cualquier estilo de vestir, prenda o peinado que interfiera o interrumpa el mantenimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje es inaceptable. Esto aplica en la escuela, las actividades extracurriculares y los eventos fuera de la escuela donde representes a Cherokee CSD.

- Se debe usar calzado en todo momento. Se prohíbe el uso de zapatos o botas que dejen marcas negras de goma en el suelo o las paredes.
- Cualquier prenda de vestir que sea obscena o que contenga lenguaje, gráficos o imágenes profanos o sexualmente sugerentes es una vestimenta inadecuada.
- Cualquier prenda de vestir que promueva drogas ilegales o productos de tabaco., Se prohíbe el alcohol, las pandillas y los símbolos/colores de las pandillas.
- No se permite el uso de sombreros, gorras, capuchas, pañuelos ni bandanas en la escuela. No se permite el uso de pañuelos en la cabeza, salvo por motivos religiosos, etc.
- Se prohíbe cualquier prenda excesivamente reveladora o disruptiva. Se prohíben los tirantes finos y las blusas que dejan al descubierto el abdomen y que no se pueden meter por dentro.,camisetas sin mangas,

No se permiten pantalones cortos ni faldas muy cortas, ni tampoco blusas que revelen un escote excesivo.

- No se permite ropa transparente, monos sin camisa ni ningún artículo donde se vea la ropa interior.
- No se permitirán mantas durante el día escolar.
- No se permitirán gafas de sol durante el día escolar.
- El administrador del edificio tiene la determinación final sobre la idoneidad de cualquier vestimenta cuestionable.
- A los infractores reincidentes se les aplicarán medidas disciplinarias.

TRANSPORTE

Las siguientes políticas se aplicarán en el uso del transporte propiedad de la escuela:

- Los estudiantes viajarán en el autobús asignado por el distrito.
- Los conductores de autobús operarán según su horario habitual. Se podrán modificar si las condiciones meteorológicas y de la carretera lo justifican.
- Está previsto que los autobuses lleguen a la escuela secundaria a las 7:55 am y salgan a las 3:30 am.
p.m
- Los conductores de autobús no tendrán que esperar más de un tiempo razonable para que los estudiantes sean recogidos. Si un estudiante no viaja, se le debe indicar al conductor que continúe.
- El conductor del autobús tiene plena responsabilidad de la conducta de los estudiantes y tiene la autoridad de asignar asientos especiales a los estudiantes cuya conducta sea perjudicial para la seguridad del grupo.
- En casos de mala conducta en el autobús, un administrador escolar y el jefe de transporte se ocuparán del problema y podrán establecer un período de tiempo durante el cual el estudiante será excluido del transporte del distrito escolar.
- Cualquier estudiante que desee viajar en autobús, y no sea un pasajero habitual, deberá obtener permiso de un administrador de la escuela.

CONDUCTA EN EL AUTOBÚS

Reglas para viajar en autobús:

- Observar la misma conducta que en el aula.
- Sea cortés, nada de lenguaje profano.
- No comer ni beber en el autobús.
- Mantenga el autobús limpio, tire toda la basura en el bote ubicado en su parada.
- No vapear ni fumar
- No destruya los asientos.
- Coopere con el conductor del autobús.
- Permanezca en su asiento en todo momento.
- Si hay un cinturón de seguridad disponible, debe usarlo.

- Mantenga la cabeza, las manos y los pies dentro del autobús en todo momento.
- **No abra las ventanas sin permiso.**
- Los conductores de autobús están autorizados a asignar asientos.

Violaciones de conducta en el autobús:

- **1ª infracción:**El conductor advierte verbalmente al estudiante y envía el informe por correo a los padres.
- **2da infracción:**El conductor, el director de transporte y el director se reúnen con el estudiante y el informe se envía por correo a los padres.
- **tercera infracción**El conductor, el director de transporte y el director se reúnen con el estudiante, llaman a los padres y les envían el informe por correo. Suspensión de hasta 3 días.
- **cuarta infracción**El conductor, el director de transporte y el director se reúnen con el estudiante, llaman a los padres y les envían el informe por correo. Suspensión de hasta dos semanas.
- **5ª infracción**El conductor, el director de transporte y el director se reúnen con el estudiante, llaman a los padres y les envían el informe por correo. Suspensión por el resto del año escolar.

Las violaciones de conducta violenta en el autobús quedan a discreción del director de transporte y del director.

AUTOBUSES DE ACTIVIDADES

Los estudiantes que participen en excursiones de actividades deben regresar a casa con su grupo, equipo, organización o clase. Se desaconseja salir antes de tiempo, pero, de ser necesario, sus padres deben contactar personalmente al patrocinador o entrenador. Si se necesita transporte con otro padre, se debe coordinar con anticipación a través del Director de Actividades o el Director, siempre que sea posible. Se debe notificar con anticipación a la oficina.

TIEMPO EN FAMILIA

En el Distrito Escolar Cherokee, los miércoles por la noche son días familiares. Los estudiantes y los patrocinadores de actividades no deben programar ninguna actividad escolar que se extienda después de las 6:30 p. m. Es posible que se realicen actividades fuera del control de la escuela durante estos horarios.

PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR EL ABUSO DE ESTUDIANTES POR PARTE DE EMPLEADOSEs política del Distrito Escolar Comunitario de Cherokee que los empleados escolares no cometan actos de abuso físico, sexual o verbal, incluyendo conductas sexuales inapropiadas e intencionales, hacia los estudiantes. Cualquier empleado escolar que cometa tales actos estará sujeto a sanciones disciplinarias que pueden incluir el despido.

La tramitación de una queja o denuncia se realizará de forma confidencial en la máxima medida posible.

El Distrito Escolar Comunitario Cherokee investigará rápidamente todas las acusaciones mediante un investigador de nivel uno designado y un suplente.

INVESTIGADORES DE NIVEL I

Los investigadores de nivel I de la escuela comunitaria Cherokee responsables de investigar Los responsables del abuso de estudiantes por parte de los empleados son Brian Christiansen y Thomas Ryherd. bchristiansen@ccsd.k12.ia.us o tryherd@ccsd.k12.ia.us , 712-225-6767

INVESTIGADORES DE NIVEL II

Los investigadores de nivel II de la Escuela Comunitaria Cherokee responsables de investigar el abuso de estudiantes por parte de los empleados son el sargento Brett Gannon del Departamento de Policía de Cherokee.

REGLAS DE ELEGIBILIDAD PARA ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES La Junta Directiva del Distrito Escolar Comunitario de Cherokee ofrece diversas actividades voluntarias diseñadas para enriquecer la educación de sus estudiantes. Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares actúan como embajadores de la escuela durante todo el año, ya sea dentro o fuera de la escuela. Los estudiantes que deseen ejercer el privilegio de participar en actividades extracurriculares deben comportarse de acuerdo con la política de la junta y abstenerse de actividades ilegales, inmorales, perjudiciales para la salud o altamente inapropiadas. La participación en estas actividades es un privilegio, sujeto al cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos por la junta, la administración y los entrenadores y patrocinadores de cada actividad. El director deberá mantener un registro de las infracciones a la Regla de Buena Conducta.

Participar en las actividades escolares es un privilegio. Estas actividades ofrecen el beneficio de fomentar intereses y habilidades adicionales en los estudiantes durante sus años escolares y a lo largo de su vida. Se espera buena conducta, tanto dentro como fuera de la escuela, de los estudiantes que representan a la Escuela Secundaria Cherokee Washington en todas las actividades. Cada estudiante debe ejercer autodisciplina y autocontrol para continuar participando en las actividades escolares.

Será responsabilidad del superintendente adoptar las normas y reglamentos para las actividades escolares. Los estudiantes que deseen participar en ellas deberán cumplir con los requisitos establecidos por el distrito escolar.

Esta política está vigente para todos los estudiantes de 9.º a 12.º grado e incluye el verano.

siguiendo el 8^{er} y 12^{er}. Todos los estudiantes de educación en casa, de doble matriculación, de educación regular y de educación especial estarán sujetos a esta política.

En vista de lo anterior, la Escuela Preparatoria Cherokee Washington aplicará las siguientes políticas y procedimientos relativos a los estándares de participación en actividades extracurriculares y cocurriculares durante todo el año escolar, tanto dentro como fuera de la escuela. Estas actividades incluyen, entre otras: fútbol americano, voleibol, campo a través, baloncesto, lucha libre, atletismo, béisbol, golf, tenis, sóftbol, teatro, presentaciones musicales sin calificación, oratoria y teatro, Sociedad Nacional de Honor, Consejo Estudiantil, porristas, debate, anuario, periódico, Club de Arte, delegados de clase y otras actividades patrocinadas por la escuela, como, entre otras, candidaturas a rey y reina y oradores en asambleas y programas. Las políticas estatales sobre elegibilidad académica están sujetas a cambios. El distrito seguirá la política estatal más reciente.

A los estudiantes que están completamente en línea no se les permite participar en ninguna actividad o función escolar, con excepción de la graduación.

Elegibilidad académica

Para ser elegible para una actividad, los estudiantes participantes deben:

- Inscrito o con doble inscripción en CWHS
- Matriculado en 6,5 créditos y aprobado todas las clases el semestre anterior.
- Debe estar aprobando todas sus clases actuales.
- Para estudiantes en actividades deportivas, musicales o de oratoria; ser menor de 20 años de edad
- Para estudiantes en actividades de atletismo, música o expresión oral, estar inscrito en la escuela secundaria durante ocho semestres o menos.
- Para los estudiantes de atletismo, no han sido miembros de un equipo universitario ni han entrenado con un equipo universitario, ni han participado en una competencia universitaria ni se han involucrado en ese deporte profesionalmente.
- Haber cumplido con todos los requisitos de transferencia, si el estudiante es un estudiante transferido, o ser elegible según las leyes y regulaciones estatales si el estudiante es un estudiante de inscripción abierta.
- A los estudiantes de educación especial o a los estudiantes cubiertos por un plan de la Sección 504 no se les negará la elegibilidad sobre la base de una beca si el estudiante está logrando un progreso adecuado, según lo determine el equipo del estudiante, hacia las metas y los objetivos del IEP o plan 504 del estudiante.
- La elegibilidad para participar se determina según el cumplimiento de los requisitos de la organización. En el caso de grupos que se presenten ante el público o compitan con otras escuelas, el estudiante debe aprobar todas las materias del primer y tercer trimestre. **Escuela secundaria Cherokee Washington, College Now y clases de GS** contará para este número

REGLA ACADÉMICA DE LOS DIEZ DÍAS: Si al final del primer y tercer trimestre un estudiante no está

Si aprueba todos los cursos, el estudiante no podrá asistir a clases durante diez días. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos podrán asistir a los entrenamientos, pero no podrán competir ni participar en ninguna actividad escolar. Se anima a los entrenadores y estudiantes a colaborar con los profesores durante este tiempo. El director y el director deportivo determinarán la fecha de inicio.

REGLAS DE LA IAHSAA/IGHSAU

A partir del 1 de julio de 2024, las siguientes pautas se aplicarán a los estudiantes al finalizar un período de calificación semestral.

- Si un estudiante recibe una calificación reprobatoria durante el semestre, no podrá participar en competencias interescolares durante veinte (20) días calendario consecutivos. No es necesario que haya competido previamente en ese deporte. Consulte con el director o director deportivo la fecha exacta de inicio, la cual es determinada por las asociaciones deportivas estatales.
- Para las asociaciones de bellas artes patrocinadas por el estado, la multa es de treinta días calendario consecutivos a partir de la fecha en que estén disponibles las boletas de calificaciones.
- Los estudiantes que participen en actividades deportivas de verano, pero sean declarados inelegibles académicamente debido a las calificaciones del segundo semestre, tendrán un período de inelegibilidad de veinte (20) días calendario, según lo establecido por la IAHSAA y la IGHSAU (Reglamento de Becas). Un estudiante que cumpla su condena durante una actividad de verano será considerado elegible inmediatamente en otoño.

Remediación académica para estudiantes no elegibles

Al desarrollar esta opción, creemos que es beneficioso para los estudiantes continuar participando en actividades y recibir ayuda académica para sus deficiencias.

- Es posible que se le solicite al estudiante que trabaje con el/los maestro(s) de la(s) clase(s) en la(s) que presenta deficiencia.
- Al estudiante no se le permitirá participar en presentaciones públicas o competencias deportivas durante el período de inelegibilidad, excluyendo aquellos conciertos y presentaciones que estén calificados.
- Al final del segundo semestre, esta opción no estará disponible y se aplicará el periodo de inelegibilidad de 20 días naturales, durante el cual se celebran las competencias interescolares, para las actividades de verano. El estudiante podrá practicar durante este periodo.

Violaciones del Código de Conducta

Se espera que los estudiantes que participan en actividades extracurriculares se adhieran a los más altos estándares de conducta personal y ciudadanía. Las siguientes infracciones están sujetas a sanciones, ya sea en la escuela o en cualquier otro lugar, las 24 horas del día, los 365 días del año. Las sanciones enumeradas se aplican a todas las infracciones. A continuación, se presentan algunos ejemplos, entre otros:

- El uso, posesión, entrega o compra de bebidas alcohólicas (tener olor a alcohol en el aliento es evidencia de “uso”).
- Uso, compra o posesión de productos de tabaco, independientemente de la edad del estudiante.
- Estar presente en una función o fiesta donde el estudiante sabe o tiene motivos para saber que menores de edad están consumiendo alcohol u otras drogas ilegalmente y no retirarse a pesar de tener una oportunidad razonable de hacerlo.

- Posesión, uso, compra o intento de venta/compra de drogas ilegales, o posesión, uso, compra o intento de venta/compra no autorizados de drogas que de otro modo serían legales;
- Vandalismo a la propiedad, pública o privada.
- Invasión de propiedad escolar.
- Desobediencia flagrante de una norma o reglamento escolar que resulte en una suspensión fuera de la escuela y/o recomendación de expulsión.
- Posesión ilegal o uso ilegal de un arma peligrosa.
- Uso y/o posesión de dispositivos pirotécnicos (como fuegos artificiales o petardos) en la propiedad escolar.
- Participación en una exhibición pública lasciva, obscena o indecente.
- Participar en cualquier acto que sea motivo de arresto o citación en el sistema judicial penal o de menores (excluidos los delitos menores, como las infracciones de tránsito o de caza o pesca), independientemente de si el estudiante fue citado, arrestado, condenado o juzgado por el/los acto(s).
- Conducta excesivamente inapropiada u ofensiva, como agredir al personal o a los estudiantes, insubordinación grave (responder o negarse a cooperar con las autoridades), novatadas o acoso. NOTA: Esto podría incluir conducta grupal.
- El director o su designado podrán investigar cualquier acto de iniciación para determinar si constituye una violación del Código de Conducta. Esto podría incluir la conducta grupal.

Transferencia de la escuela secundaria a la escuela preparatoria

Si un estudiante de octavo grado que participa en una actividad de la escuela preparatoria es declarado culpable de una infracción del Código de Conducta, cumplirá la sanción correspondiente, pero no se contabilizará en su expediente académico. NOTA: Un estudiante de octavo grado se considera estudiante de preparatoria inmediatamente después de completar su octavo grado.

Determinación de inelegibilidad

Un estudiante será declarado no elegible si:

- Un estudiante admite haber violado una de las normas del Código de Conducta ante la administración escolar.
- Un estudiante es remitido a la administración de la escuela por las agencias policiales o judiciales.
- Un estudiante es declarado culpable en un tribunal de justicia.
- Un empleado del distrito presencia que un estudiante infringe una de las normas del Código de Conducta y lo informa a la administración del edificio dentro de los quince días siguientes a la infracción.
- Un estudiante es acusado mediante una declaración firmada por uno o más ciudadanos de la comunidad. Esta declaración debe presentarse por escrito en la oficina del director o director deportivo dentro de los quince días siguientes a la presunta infracción. Tras revisar las pruebas, el director determinará la elegibilidad del estudiante.
- Una investigación, iniciada por la administración de la escuela, determina que se ha violado una norma basándose en una preponderancia de evidencia.

Restablecimiento de la elegibilidad

Un estudiante declarado no elegible sólo podrá recuperar su elegibilidad participando en una actividad desde el comienzo de la temporada hasta su finalización.

Código de Conducta Sanciones

Primera infracción:

Atléticos: 25% de las fechas de la temporada (las fechas definidas son competencias interescolares)

Música instrumental y vocal: 4 semanas que deben incluir una función. Si no hay eventos durante este periodo, se realizará el primer evento después de las 4 semanas (excluyendo funciones con calificación).

Discurso: Eliminación de la próxima competición

Drama: Eliminación del elenco de la obra actual o de la próxima obra programada

Membresía en **Sociedad Nacional de Honor** Se dará por terminado y el estudiante tendrá la opción de postularse el año siguiente.

La continuidad de **Consejo Estudiantil** y **Oficial de clase** Las funciones y responsabilidades se suspenderán por tres meses calendario.

Reducción de la pena por primera infracción

Las sanciones anteriores podrán reducirse a la mitad al cumplirse cualquiera de las siguientes condiciones:

- **Evaluación y tratamiento para la primera infracción**
 - Si un estudiante es admitido para tratamiento en un centro reconocido de abuso de sustancias y permite que el personal del centro se comunice con el superintendente de escuelas o la persona designada por la escuela para recomendar tratamiento o atención de seguimiento, la sanción del estudiante por la infracción se reducirá a la mitad. Si el estudiante es evaluado, pero no...

Recomendado para el tratamiento, las horas dedicadas a la evaluación contarán para el requisito de 20 horas.

● **Servicio comunitario por primera infracción**

- El estudiante completa 20 horas de servicio comunitario, las cuales serán coordinadas por el departamento de orientación y la administración de la escuela preparatoria. Si la infracción está relacionada con el consumo de sustancias, las horas dedicadas a la evaluación y el tratamiento se contabilizarán para el requisito de 20 horas.

Reincidencia:

Atletismo:50% de las fechas de la temporada (las fechas definidas son competencias interescolares).

Música instrumental y vocal: 8 semanas que deben incluir 2 funciones. Si no hay eventos durante este tiempo, se realizará el primer evento después del período de 8 semanas (excluyendo... actuaciones que son co-curriculares).

Debate:50% de las fechas.

Discurso:Eliminación de la próxima competición.

Drama:Eliminación del elenco de la obra actual o de la próxima obra programada.

Membresía en la Sociedad Nacional de HonorSe dará por terminada y el estudiante tendrá la opción de postular el año siguiente.

La continuidad de**Consejo Estudiantil**y**Oficial de clase**Las funciones y responsabilidades quedarán suspendidas por doce meses naturales.

Reducción de la pena por segunda infracción

Las sanciones anteriores podrán reducirse a la mitad al cumplirse cualquiera de las siguientes condiciones:

● **Evaluación y tratamiento para la segunda infracción**

- Si un estudiante es admitido para tratamiento en un centro reconocido de abuso de sustancias y permite que el personal del centro contacte al superintendente escolar o a su designado para recomendar tratamiento o seguimiento, la sanción por la infracción se reducirá a la mitad. Si se evalúa al estudiante, pero no se le recomienda tratamiento, las horas dedicadas a la evaluación se contabilizarán para el requisito de 40 horas.

● **Servicio comunitario por segunda infracción**

- El estudiante completa 40 horas de servicio comunitario, las cuales serán coordinadas por el departamento de orientación y la administración de la escuela preparatoria. Si la infracción está relacionada con el consumo de sustancias, las horas dedicadas a la evaluación y el tratamiento se contabilizarán para el requisito de 40 horas.

Tercera infracción:

Suspensión de toda actividad por un año calendario.

Reducción de la pena:Ninguno.

Cuarta infracción:

Suspensión de todas las actividades por el resto de la carrera escolar secundaria.

Eliminación de una infracción (solo es elegible para infracciones del Código de Conducta 2.^a, 3.^a o 4.^a) Dieciocho meses después del restablecimiento de la elegibilidad por una violación del Código de Conducta Estudiantil, un estudiante, junto con un padre/tutor, puede presentar una declaración escrita solicitando la eliminación de una violación del registro del estudiante (**Esta solicitud debe presentarse dentro de los 60 días posteriores a la finalización de un período de dieciocho meses sin violaciones del Código de Conducta**)El director, el director deportivo y un comité de profesores celebrarán una audiencia y revisarán la solicitud para decidir si la eliminación de la infracción beneficia al programa extracurricular de CWHS. Si se rechaza la solicitud, se entregará una declaración por escrito al estudiante y a sus padres/tutores justificando la denegación.

Método de conteo del número de violaciones del Código de Conducta

La primera infracción ocurre cuando un participante admite o se descubre que ha infringido el Código de Conducta. La segunda, tercera y cuarta infracción ocurren cuando un participante vuelve a admitir o se descubre que ha infringido las normas de elegibilidad durante su etapa escolar. (Las infracciones se acumulan a lo largo de la etapa escolar). Los estudiantes pueden continuar practicando con sus grupos después de una primera y una segunda infracción, pero no pueden usar uniforme ni participar de ninguna manera en una competencia o presentación. Sin embargo, después de una tercera infracción, el estudiante no puede practicar con el grupo. (Los artistas musicales están excluidos de esto debido a su naturaleza extracurricular).

Proceso de notificación

Audiencia

El director de la escuela secundaria investigará las acusaciones y notificará al estudiante y a los padres sobre la violación y la sanción.

El director tiene derecho a aumentar la sanción en casos graves. En tal caso, deberá presentar una declaración escrita que justifique el aumento de la sanción al estudiante, a los padres, al superintendente y a la Junta de Educación.

La decisión del director (o director deportivo) puede apelarse ante el superintendente de escuelas mediante una solicitud por escrito que indique el motivo de la apelación. Dicha solicitud debe presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la decisión del director. Durante el proceso de apelación, el estudiante no podrá participar.

Apelar

La apelación será tramitada por el superintendente de escuelas. También se incluirá en la apelación al estudiante involucrado y a su padre, madre o tutor.

La apelación se escuchará dentro de los cinco días hábiles o una semana calendario (lo que sea más corto) a partir de la fecha en que se presenta la solicitud de apelación.

Durante el período de tiempo entre la presentación de una apelación y una audiencia, un estudiante no será elegible para participar.

Los deberes y poderes del superintendente durante el proceso de apelación incluyen:

- Revisar la evidencia presentada al director o por el director,
- Escuchar cualquier información nueva presentada por cualquiera de las partes,
- **Afirmar o revocar la decisión del principal,**
- Restablecer la pena original tal y como se describe en el Código de Conducta.

El superintendente no tiene la autoridad para ajustar la pena en mayor o menor grado que lo establecido en el Código de Conducta.

Se enviará por correo una copia de los resultados de la apelación al padre/tutor del estudiante involucrado y al presidente de la Junta de Educación.

Apelación a la Junta de Educación :

Se puede presentar una apelación de dicha decisión ante la Junta de Educación si se presenta una solicitud por escrito para dicha apelación ante el superintendente de la escuela dentro de los tres días hábiles siguientes a la decisión del superintendente.

La junta de educación escuchará la nueva apelación dentro de los cinco días escolares siguientes a la finalización del plazo de presentación. El estudiante no podrá participar.

ESTUDIANTES QUE SE TRANSFIEREN A CWHs CON UNA VIOLACIÓN DE BUENA CONDUCTA Todo estudiante declarado inelegible según la Política de Elegibilidad de un distrito escolar anterior sin haber completado el período completo de inelegibilidad en esa escuela y que se transfiera a las Escuelas Comunitarias de Cherokee, estará sujeto a la Política de Elegibilidad de su distrito escolar anterior. Una vez completado dicho período de inelegibilidad, el estudiante será inmediatamente elegible para las actividades escolares en las Escuelas Comunitarias de Cherokee.

NIÑOS Y JÓVENES SIN HOGAR

De conformidad con la Política 501.16, la junta hará esfuerzos razonables para identificar a los niños y jóvenes sin hogar en edad escolar dentro del distrito, fomentar su matriculación y eliminar las barreras existentes para su acceso a la educación que puedan existir en las políticas o prácticas del distrito. Un niño sin hogar se define como un niño o joven de entre 5 y 21 años que carece de un lugar de residencia fijo, regular y adecuado para pasar la noche, e incluye a los niños o jóvenes que viven en la calle, en un automóvil, una tienda de campaña, un edificio abandonado o en algún otro tipo de refugio no diseñado como vivienda permanente; que viven en un centro de acogida comunitario; o que viven con familiares no nucleares o con amigos, quienes pueden o no tener la tutela legal del niño o joven en edad escolar.

Para facilitar la matriculación de niños y jóvenes sin hogar en edad escolar, se modificarán las siguientes áreas de política de la siguiente manera:

- **Registros escolares** Para los estudiantes que se transfieren fuera del distrito, los expedientes pueden entregarse directamente al estudiante o a sus padres. Además, los estudiantes que se transfieren al distrito pueden entregar sus expedientes acumulativos directamente al distrito. El distrito no exigirá que dichos expedientes se envíen desde otro distrito antes de que el estudiante pueda matricularse. La escuela solicitará entonces los expedientes oficiales a la escuela de origen.
- **Requisitos de vacunación** :A los estudiantes sin hogar no se les negará la inscripción por falta de registros de vacunación si:
 - Tienen una declaración firmada por un médico que indica que la inmunización sería perjudicial para el niño.
 - Presentan una declaración jurada indicando que dicha inmunización entraría en conflicto con sus creencias religiosas.
 - Están en proceso de inmunización.
 - Son estudiantes transferidos de otra escuela.
 - El distrito hará un esfuerzo razonable para localizar los registros de vacunación a partir de la información proporcionada o hará arreglos para que el estudiante reciba las vacunas.
- **Exención de tarifas y cargos** :Las tarifas y cargos que puedan representar una barrera para la inscripción o transferencia de un niño o joven sin hogar podrán ser eximidos a discreción del superintendente.
- **Requisitos de inscripción/colocación** Los requisitos de matrícula que puedan constituir un obstáculo para la educación del niño o joven sin hogar podrán ser eximidos a discreción del superintendente. Si el distrito no puede determinar el grado del estudiante debido a la falta de expedientes o a que estos estén incompletos, administrará pruebas o utilizará otros medios razonables para determinar el grado apropiado para el niño.
- **Residencia** Para los efectos de un niño o joven sin hogar, la residencia para asistir a la escuela será el lugar donde reside actualmente o su distrito de origen. El distrito de origen es el distrito escolar donde estuvo matriculado por última vez. El factor decisivo será el bienestar del niño.
 - En la medida de lo posible, no se requerirá que el niño cambie de centro de asistencia dentro del distrito cada vez que cambie de residencia, a menos que ese cambio resulte en que el niño ya no sea clasificado como sin hogar.
- **Transporte** El superintendente puede eximir de las políticas o prácticas relacionadas con el transporte de estudiantes que puedan representar un obstáculo para la asistencia de un niño o joven sin hogar.
- **Servicios especiales** Todos los servicios disponibles para los estudiantes residentes estarán disponibles para los niños o jóvenes sin hogar inscritos en el distrito. Los servicios incluyen educación especial, programas para talentosos y dotados, educación profesional y técnica, programas de inglés como segundo idioma, servicios de salud y alimentación.

programas de nutrición.

APÉNDICE B: REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Código n.º 903.5R1

I. Directrices.

Las personas, incluidos los estudiantes, pueden tener derecho a distribuir en las instalaciones escolares, en momentos y lugares razonables, material escrito no oficial, peticiones, botones, insignias u otras insignias, excepto expresiones que:

1. sea obsceno para los menores;
2. es difamatorio;
3. contiene lenguaje indecente, vulgar, profano o lascivo;
4. anuncie cualquier producto o servicio que la ley no permita a menores de edad;
5. constituye palabras insultantes o agresivas, cuya expresión misma hiere o acosa a otras personas (por ejemplo, amenazas de violencia, difamación del carácter o de la raza, religión, género, discapacidad, edad u origen étnico de una persona);
6. presenta una probabilidad clara y presente de que, ya sea por su contenido o por la forma de distribución, causará una perturbación material y sustancial del funcionamiento adecuado y ordenado y de la disciplina de la escuela o de las actividades escolares, o causará la comisión de actos ilícitos o la violación de los reglamentos escolares legales.

Se prohíbe la distribución en las instalaciones escolares de material de las categorías (1) a (4) a cualquier estudiante. Se prohíbe la distribución en las instalaciones escolares de material de las categorías (5) y (6) a un número considerable de estudiantes.

II. Procedimientos.

Cualquier persona que desee distribuir material escrito no oficial debe primero presentar para su aprobación una copia del material al director del edificio al menos veinticuatro horas antes de la hora de distribución deseada, junto con la siguiente información:

1. Nombre y número de teléfono de la persona que presenta la solicitud y, si es estudiante, el número del aula;
2. Fecha(s) y hora(s) del día de exhibición o distribución prevista;
3. Lugar donde se exhibirá o distribuirá el material;
4. El grado o grados de los estudiantes a quienes se destina la exhibición o distribución.

Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la entrega, el director determinará si el material infringe las directrices del apartado I o las restricciones de tiempo, lugar y forma del apartado III de esta política. En caso de denegación del permiso para distribuir el material, se deberá informar por escrito a la persona que lo solicite sobre los motivos de la denegación. El permiso para distribuir el material no implica la aprobación de su contenido por parte de la escuela, la administración, el consejo ni la persona que lo revise.

Si la persona que presenta la solicitud no recibe respuesta dentro de las veinticuatro horas siguientes a su presentación, se comunicará con la dirección del edificio para verificar que la falta de respuesta no se deba a la imposibilidad de localizarla. Si la persona ha realizado esta verificación y no recibe respuesta, el material podrá distribuirse de acuerdo con las disposiciones de tiempo, lugar y forma del inciso III.

APÉNDICE B: REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Código n.º 903.5R1

Si la persona no está satisfecha con la decisión del director, puede presentar una solicitud de apelación por escrito al superintendente. Si no recibe respuesta dentro de los tres días escolares siguientes a la presentación de la apelación, se comunicará con el superintendente para verificar que la falta de respuesta no se deba a la imposibilidad de localizarla. Si, tras realizar esta verificación, no se recibe respuesta a la apelación, el material podrá distribuirse de acuerdo con las disposiciones de tiempo, lugar y forma del inciso III.

En cualquier nivel del proceso, la persona que presente la solicitud tendrá derecho a comparecer y exponer las razones, respaldadas por testigos y material relevante, de por qué es apropiada la distribución del material escrito.

El permiso para distribuir material no implica la aprobación de su contenido ni por parte del distrito escolar, la junta, la administración o la persona que revisa el material enviado.

III. Tiempo, lugar y forma de distribución.

Se prohíbe la distribución de material escrito cuando obstruya el flujo seguro de tráfico en los pasillos y entradas de la escuela o interrumpa de cualquier otra forma las actividades escolares. La distribución de material no oficial se limita a un tiempo, lugar y forma razonables, de la siguiente manera:

1. El material se distribuirá desde una mesa dispuesta para tal efecto en un lugar designado por el director, que no obstruya el flujo seguro del tráfico ni bloquee los pasillos o vías de entrada, pero que permita un acceso razonable a los estudiantes.
2. El material se distribuirá antes y/o después de la jornada regular de clases.
3. No se podrá distribuir ningún material escrito durante ni en el lugar de una actividad escolar normal si existe una probabilidad razonable de que cause una interrupción material y sustancial de dicha actividad.

IV. Definiciones.

Las siguientes definiciones se aplican a los siguientes términos utilizados en esta política:

1. "Obsceno para menores" se define como:
 - a. La persona promedio, aplicando los estándares de la comunidad contemporánea, encontraría que el material escrito, tomado en su conjunto, apela al interés lascivo de los menores de la edad a quienes se solicita la distribución;
 - b. El material representa o describe, de una manera manifiestamente ofensiva para las normas vigentes en la comunidad adulta sobre cómo debe presentarse dicha conducta a los menores de la edad a quienes se solicita la distribución, conductas sexuales como actos sexuales íntimos (normales o pervertidos), masturbación, funciones excretoras y exhibición lasciva de los genitales; y
 - c. El material, tomado en su conjunto, carece de valor literario, artístico, político o científico serio para los menores.
2. "Menor" significa cualquier persona menor de dieciocho años.
3. La "perturbación material y sustancial" de una actividad escolar normal se define como sigue:

APÉNDICE B: REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

Código n.º 903.5R1

- a. Cuando la actividad escolar habitual sea un programa educativo del distrito cuya asistencia sea obligatoria, se entenderá por «perturbación sustancial» cualquier perturbación que interfiera o impida la ejecución de dicho programa.
 - b. Cuando la actividad escolar normal sea voluntaria (incluyendo, sin limitación, eventos deportivos escolares, obras de teatro y conciertos escolares, y períodos de almuerzo), se considerará "alteración sustancial" la que se refiere a disturbios estudiantiles, confiscaciones ilegales de propiedad, gritos generalizados o manifestaciones escandalosas, sentadas, protestas de pie, huelgas u otras actividades similares.
 - c. Para que una expresión se considere disruptiva, deben existir hechos específicos que permitan predecir la probabilidad de perturbación, incluyendo experiencias previas en la escuela, eventos actuales que influyan en las actividades y el comportamiento de los estudiantes, y casos de perturbación real o amenaza de perturbación relacionados con el material escrito en cuestión.
2. "Actividades escolares" significa cualquier actividad de los estudiantes patrocinada por la escuela e incluye, a modo de ejemplo, pero no limitado a, trabajo en el aula, actividades de la biblioteca, clases de educación física, asambleas oficiales y otras reuniones similares, competencias deportivas escolares, conciertos de bandas, obras de teatro escolares y períodos de almuerzo escolar.
 3. El material escrito "no oficial" incluye todo material escrito, excepto periódicos escolares, revistas literarias, anuarios y otras publicaciones financiadas, patrocinadas o autorizadas por la escuela. Por ejemplo, folletos, panfletos, peticiones, pancartas y periódicos clandestinos, ya sean escritos por estudiantes u otros.
 4. "Difamatorio" es una declaración falsa y deshonesta sobre un individuo específico que tiende a dañar la reputación de dicho individuo o a rebajarlo en la estima de la comunidad.
 5. "Distribución" significa la circulación o difusión de material escrito mediante la entrega gratuita de ejemplares, la venta o el ofrecimiento de ejemplares y la aceptación de donaciones. Esto incluye la exhibición de material escrito en zonas de la escuela frecuentadas por los estudiantes.

V. Acción disciplinaria.

La distribución por parte de cualquier estudiante de material escrito no oficial prohibido en el inciso I o que infrinja el inciso III podrá ser suspendida, y los estudiantes podrán ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo suspensión y expulsión. Cualquier otra persona que infrinja esta política podrá ser obligada a abandonar el recinto escolar inmediatamente y, de ser necesario, se llamará a las autoridades locales.

VI. Aviso de política a los estudiantes.

Se publicará una copia de esta política en los manuales de los estudiantes y se colocará en un lugar visible de los edificios escolares.